



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2556

PUCON, 09 OCT. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **DORIS DEL CARMEN PACHECO VILLARROEL, C.I. N°** [redacted] por el pago de Examen Resonancia magnetica nuclear columna lumbar.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, al **FONDO NACIONAL DE SALUD**, Rut. N° 61.603.000-0, la cantidad de \$ 69,850,- (sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos), por el Pago de Examen Resonancia magnetica nuclear columna lumbar.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/lac.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDE (SUB)

CONTROL

2401.007002

8500000.

6306648.

2.199352

ENCARGADO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD